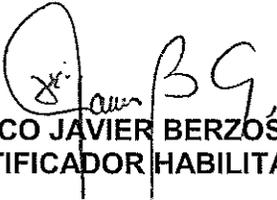


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**RICARDO MARISCAL MURILLO
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A
LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE REYNOSA
P R E S E N T E.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los trece días del mes de enero de dos mil veintiuno.- -

Con fundamento en lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, y en virtud de que el interesado no proporcionó domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad Capital, se procede a realizar la notificación por estrados del Oficio **No. DEPPAP/060/2021** emitido por la Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Lo que se notifica para los efectos legales a lugar. Doy fe. –


**FRANCISCO JAVIER BERZOZA GARZA
NOTIFICADOR HABILITADO.**



RAZÓN DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 12:00 horas del doce de enero de dos mil veintiuno, el suscrito ciudadano **FRANCISCO JAVIER BERZOSA GARZA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46, 47 y 51 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, en virtud de que el C. **RICARDO MARISCAL MURILLO, ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE REYNOSA**, no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, en consecuencia se **DA RAZÓN** que **SE FIJÓ** en los estrados de este Instituto Electoral, cédula mediante del cual se publica copia certificada del Oficio No. **No. DEPPAP/060/2021** emitido por la Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, dirigido al C. **RICARDO MARISCAL MURILLO**, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **Doy fe.**- - - - -


FRANCISCO JAVIER BERZOSA GARZA
NOTIFICADOR HABILITADO



Instituto Electoral de Tamaulipas
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas

Oficio No. DEPPAP/060/2021

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de enero de 2021

RICARDO MARISCAL MURILLO
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A
LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE REYNOSA
PRESENTE:

En atención a su escrito recibido a través de Oficialía de Partes del IETAM en fecha 12 de enero de 2021, mediante el cual remite 4 Formatos Únicos de Registro de Auxiliares (FURA) y de conformidad a lo establecido por el artículo 29, inciso b) de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, esta Dirección Ejecutiva realizó la verificación de los requisitos establecidos en los Lineamientos anteriormente aludidos, advirtiendo la procedencia de los 4 FURAS señalados en el reporte de verificación que se anexa al presente.

Por lo anterior, puede proceder a capturar de manera manual o masivamente en el Portal Web los 4 registros identificados como procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva



Ccp.- Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM. - Para su conocimiento.
Ccp.- Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, Consejera Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. - Para su conocimiento.
Ccp.- Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz. - Secretario Ejecutivo del IETAM. Para su conocimiento.
Ccp.- Archivo.

Autorizó	JFCO	JFCO
Validó	LMMG	W
Elaboró	MCRT	W



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

REPORTE DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL
FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE AUXILIARES (FURA)

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE: RICARDO MARISCAL MURILLO

ANEXO DEL OFICIO NO. IETAM/060/2021

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12/01/2021

FURAS PRESENTADOS: 4

No.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	OBSERVACIONES
1	MAYRA ELIZABETH	SALINAS	GARCIA	PROCEDENTE
2	GUSTAVO	AZUARA	DIAZ	PROCEDENTE
3	JOSE MANUEL	SILVA	DE LEON	PROCEDENTE
4	SONIA	LOPEZ	HERLINE	PROCEDENTE